

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBITE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11959**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RAD IDIGER 2018ER7581 – 2018ER9300**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

<b>ATENDIÓ:</b> Jairo Mauricio Diaz Salazar				<b>SOLICITANTE:</b> Luz Marina Leal – JAC Barrio San Luis.
	4	<b>MOVIL:</b>	Contratada	
<b>FECHA:</b>	Junio 25 de 2018	<b>HORA:</b>	09:30	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 14 l y Carrera 14 L, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur	<b>COORDENADAS AREA VERIFICADA</b>	X1:95319 Y1:91130 X2:95349 Y2:91137 X3:95363 Y3:91064 X4:95335 Y4:91058
<b>SECTOR CATASTRAL:</b>	San Luis	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	296 m <sup>2</sup>
<b>UPZ:</b>	57 – Gran Yomasa.	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	80
<b>LOCALIDAD:</b>	05 – Usme	<b>FAMILIAS</b>	20
<b>CHIP:</b>	AAA0024BPEA	<b>ADULTOS</b>	50
<b>AREA VERIFICADA</b>	2186 m <sup>2</sup>	<b>MENORES</b>	30
		<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	12
		<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-30771

### 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMESYTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

#### 4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

#### 5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

#### 6. ANTECEDENTES

El sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 L, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, se ubica en zona limítrofe del Barrio San Luis y el Barrio San Juan Bautista de la Localidad Usme, los cuales fueron legalizados mediante el acto administrativo 33 del 08 de Mayo de 1978 y 154 del 28 de Octubre de 1983, respectivamente, expedidos por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en los barrios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

Para el sector en mención, el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió la respuesta oficial RO-50368, en atención a una inspección visual realizada el día 22 de Mayo de 2011, en la cual se identificó un movimiento en masa local en la ladera ubicada hacia la parte posterior de las viviendas localizadas en la zona mencionada, donde parte del material movilizado alcanza el muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 L No. 73 D – 78 Sur, sin generar daños. Se identificó que algunas viviendas del sector presentan huellas de humedad y deterior en los acabados de los muros de cerramiento dada la posible filtración de aguas que discurren por la ladera aledaña; es así que mediante la respuesta oficial RO-50368, se recomendó entre otras a la Alcaldía Loal Usme, adelantar las acciones tendientes a identificar el responsable de implementar medidas de estabilización de la zona afectada por el movimiento en masa.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

## 7. LOCALIZACIÓN.

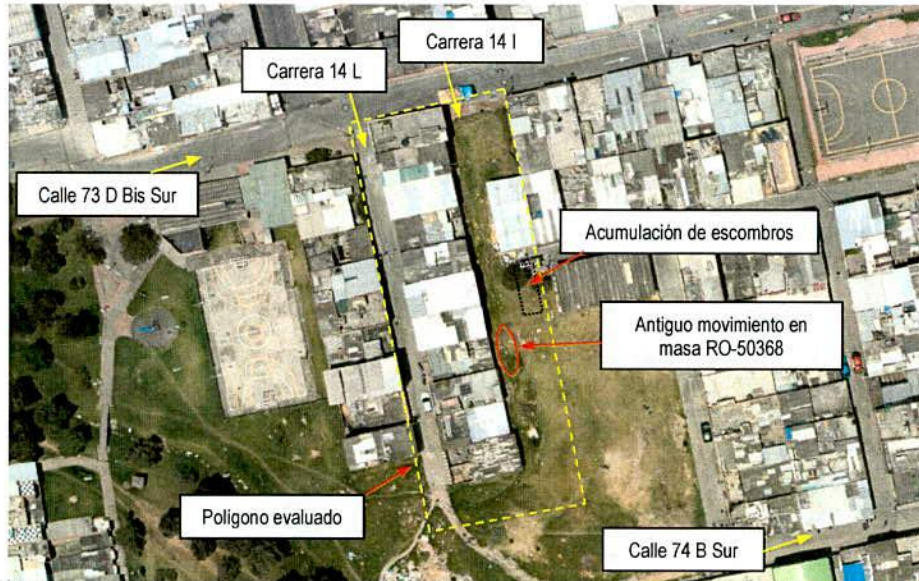


Figura 1. Aerofotografía del sector ubicado en la Carrera 14 I entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el Barrio San Luis y en el Barrio San Juan Bautista de la Localidad Usme.

## 8. DESCRIPCIÓN.

En el sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 L, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, se ubica una ladera cubierta de pastos con una pendiente cercana a los 45°, la cual cuenta hacia la parte baja con un talud de corte de tendencia vertical a lo largo de 66 m aproximadamente (*ver fotografía 3*), implementado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas, igualmente ubicadas en la parte baja (*ver fotografías 1 y 2*), junto con una canal en suelo natural y concreto en algunos tramos; ladera sobre la cual se observa un antiguo movimiento en masa, identificado por el IDIGER el 22 de Mayo de 2011 y descrito en el documento técnico RO-50368 (*ver fotografías 4 y 5*), sin que se observe que el mismo haya presentado avance alguno. Hacia la parte alta de la mencionada ladera se ubica una vivienda de dos niveles junto con una zona donde se depositan escombros en un área cercana a los 60 m<sup>2</sup>, confinados mediante el apilamiento de llantas (*ver fotografía 6*).

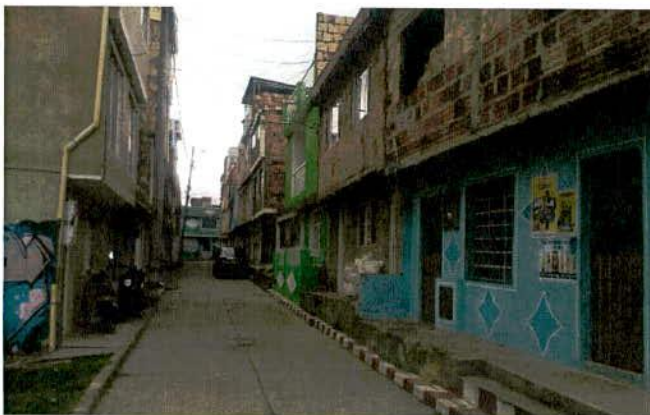
Las viviendas de la zona corresponden a edificaciones de uno a cuatro niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrapiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. En los muros de cerramiento de la zona posterior de algunas viviendas que son colindantes con la ladera inspeccionada se identifican huellas de humedad y deterioro de acabados (*ver fotografía 1, 2, 7 y 8*).



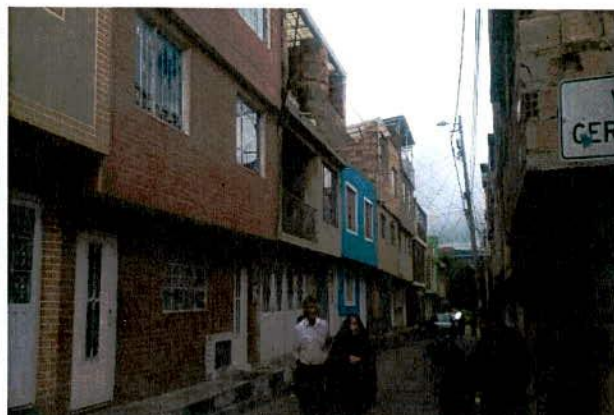
## 9. POSIBLES CAUSAS

Falta de protección en taludes de corte – filtración de aguas.

## 10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de las edificaciones ubicadas sobre la Carrera 14 L entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el Barrio San Luis de la Localidad Usme.



Fotografía 2. Vista de las edificaciones ubicadas sobre la Carrera 14 L entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el Barrio San Luis de la Localidad Usme.



Fotografía 3. Vista de la ladera inspeccionada a la altura de la Carrera 14 l entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el Barrio San Luis de la Localidad Usme.



Fotografía 4. Vista de la ladera inspeccionada a la altura de la Carrera 14 l entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, se observa el antiguo movimiento en masa y la zona donde se depositan escombros.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:

GAR- FT - 03

Versión:

04

Fecha de  
Revisión:

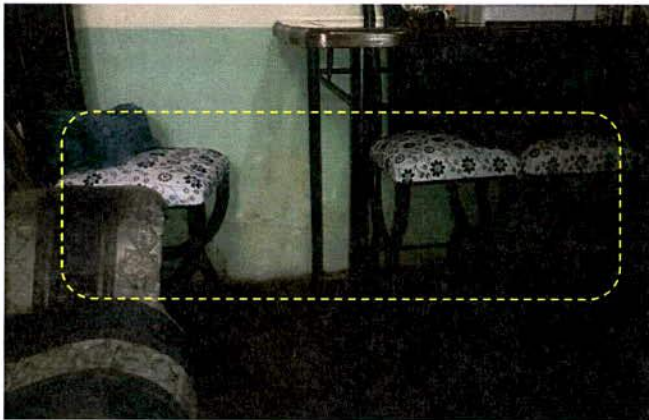
20/04/2018



Fotografía 5. Vista del antiguo movimiento en masa identificado en el sector de la Carrera 14 l entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur.



Fotografía 6. Acumulación de escombros ubicada en la parte alta de la ladera inspeccionada a la altura de la Carrera 14 l entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur.



Fotografía 7. Humedad y deterioro de acabados en muros de cerramiento de algunas viviendas inspeccionadas y ubicadas a la altura de la Carrera 14 L entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur.



Fotografía 8. Humedad y deterioro de acabados en muros de cerramiento de algunas viviendas inspeccionadas y ubicadas a la altura de la Carrera 14 L entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

### 11. AFECTACIÓN:

#### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

### 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse intervenciones de contención y manejo general de aguas de escorrentía superficial sobre la ladera ubicada a la altura de la Carrera 14 l entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, es posible que ante la ocurrencia de intensas precipitaciones en el sector se manifiesten movimientos en masa como el identificado el 22 de Mayo de 2011 y documentado en la Respuesta Oficial RO-50368, que podrían llegar a afectar las viviendas del sector.

De no desarrollarse acciones que impidan la acumulación de un mayor volumen de escombros, en la parte alta de la ladera localizada a la altura de la Carrera 14 l entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, es posible que se presente el desconfinamiento de estos y se movilicen hasta la parte baja de la ladera, afectando los cerramientos de la zona posterior de las viviendas localizadas sobre la Carrera 14 L.

### 13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del sector ubicado a la altura de la Carrera 14 l y la Carrera 14 L, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, realizada el día 25 de Junio de 2018.

### 14. CONCLUSIONES.

La estabilidad de las viviendas ubicadas en el sector Carrera 14 l y la Carrera 14 L, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el barrio San Luis y el Barrio San Juan Bautista de la Localidad Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los las humedades identificadas, ni por el antiguo movimiento en masa ubicado en la parte posterior de las viviendas; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, puedan presentar daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

### 15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Usme desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes encaminadas a garantizar la estabilidad de la ladera localizada en el sector de la Carrera 14 l, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el barrio San Luis y el Barrio San Juan Bautista de la Localidad Usme, a fin de evitar la ocurrencia de daños sobre las viviendas del sector, ante la manifestación de nuevos movimientos en masa.

A la Alcaldía Local Usme desde sus respectivas competencias, adelantar el pertinente control urbanístico y acciones administrativas necesarias, dada la acumulación de escombros que se identifica hacia la parte de la ladera ubicada en el sector de la Carrera 14 l, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el barrio San Luis y el Barrio San Juan Bautista de la Localidad Usme, con el propósito de evitar daños sobre las edificaciones e infraestructura del sector ante el desconfinamiento y desplazamiento de dichos escombros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

A los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 74 C Sur No. 13 B – 11 Este y del lote ubicado en el predio de la Carrera 13 B Este No. 74 C – 16 Sur, en el Barrio La Flora de la Localidad Usme, adelantar las acciones necesarias tendientes a garantizar la estabilidad del terreno que conforma el talud de corte ubicado entre dichos predios, actividades que deben considerar sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; lo anterior con el propósito de evitar la ocurrencia del colapso de los elementos que conforman la zona de baño y cocina de la vivienda localizada en la parte alta del talud donde habita la señora María Cruz Ramos y su familia.

A la Alcaldía Local Usme y a los responsables de la viviendas ubicadas en el en el sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 L, entre la Calle 73 D Bis Sur y la Calle 74 B Sur, en el barrio San Luis y el Barrio San Juan Bautista de la Localidad Usme, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la ladera ubicada en dicho sector con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que pudiesen atentar contra la seguridad física de los habitantes de la zona.

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

## 16. APROBACIONES

<b>Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p><i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
<b>Reviso</b>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica.</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>